REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO PERESENADA POR LA PARTE ACTORA

PROCESO: -EJECUTIVO– PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 54001-3153-007-2018-00401-00.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: RETROMAQUINAS S.A., ANA LILIANA MOGOLLON CANCHICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 110 y 446 del CGP, A LAS 08:00 A.M. DE HOY SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR UN DÍA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, Y EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA; TERMINO QUE VENCE A LAS 06:00 P.M. DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 18 DE OCTUBRE DE 2019

LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
Secretario